

dispuesto, dando lugar a una pérdida total o parcial de los intereses a percibir.

- Transcurrido el plazo, se recupera el dinero depositado más los intereses pactados, por lo que tienen una elevada seguridad.
- Pueden renovarse por un nuevo plazo.

TÍTULOS, FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA FIJA Y PLANES DE PENSIONES DE RENTA FIJA

- Son inversiones en ciertos valores con una renta fija garantizada.
- El plazo de la inversión varía, siendo **más seguros los de plazo corto** (de uno a dos años).
- Los fondos garantizados invierten en activos muy seguros, pero no tienen una gran rentabilidad.
- **El capital está asegurado** al final del plazo contratado.

TÍTULOS, FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE Y PLANES DE PENSIONES DE RENTA VARIABLE

- Son inversiones en activos de renta variable, principalmente acciones.
- Tienen **mayor rentabilidad**, pero también **mayor riesgo**.
- **El capital no está asegurado** y hay riesgo de perderlo, ya que éste está condicionado a las oscilaciones de las cotizaciones en el mercado de las acciones vinculadas a él.

PRODUCTOS FINANCIEROS MÁS COMPLEJOS:

Pagarés de empresa, deuda subordinada, participaciones preferentes

- No tienen la garantía que ofrece el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Su **rentabilidad** suele ser **mayor** que la que ofrecen otros productos.
- Conllevan un **riesgo elevado** y se puede perder el capital.

DERIVADOS: Swaps, Clips bancarios, Opciones, Futuros, CFDS

- Son productos complejos y de difícil comprensión.
- El consumidor puede quedar atrapado en estos productos que conllevan un **riesgo potencialmente superior** a lo que su perfil de inversor aconseja y llevarle a **pérdidas importantes**.

DIVERSIFIQUE SUS INVERSIONES E INVIERTA SU DINERO CONFORME LE ACONSEJA SU PERFIL DE INVERSOR Y NO CONTRATE PRODUCTOS DE DIFÍCIL COMPRENSIÓN PARA VD., YA QUE EL HACERLO PUEDE OCASIONARLE IMPORTANTES PÉRDIDAS ECONÓMICAS



mas información: madrid.es/consumo

ASESORAMIENTO
EN LA GESTIÓN
DE LA ECONOMÍA
DOMÉSTICA

ENTIDADES FINANCIERAS

SEGURIDAD, AHORRO Y RENTABILIDAD



E + C
EUROCONSUMO
Comunidad de Madrid

iMADRID!
OMIC
Oficina Municipal de Información al Consumidor

ENTIDADES FINANCIERAS

Son el conjunto de instituciones que operan bajo la regulación y vigilancia de algún organismo público supervisor, para prestar a los ahorradores/inversores servicios financieros.

SUPERVISORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

- El **Banco de España**, para los productos y servicios bancarios.
- La **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**, para los productos y servicios de Inversión.
- La **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** para los seguros.

OBJETIVOS DEL CONSUMIDOR AHORRADOR/INVERSOR

Cuando los consumidores depositamos nuestro dinero en una entidad financiera perseguimos tres objetivos fundamentales:

- La máxima **SEGURIDAD** para nuestro dinero.
- Obtener la mayor **RENTABILIDAD** posible por el mismo.
- Que tenga la máxima **LIQUIDEZ** para que podamos disponer de él cuando lo necesitamos.

En la imagen inferior, observamos que estos tres objetivos no caminan juntos, sino que son los tres vértices de un triángulo.



RENTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. ¿QUÉ DEBEMOS SABER?

Antes de depositar nuestro dinero en una entidad financiera, debemos:

- Informarnos sobre la solvencia de la entidad.
- Elegir un tipo de inversión adecuada a nuestro perfil de inversor.
- Preguntar, reflexionar y **planificar** y antes de invertir, **comparar alternativas** para ver cual nos encaja mejor.
- Exigir **TRANSPARENCIA** de la publicidad del producto ofertado.
- Invertir sólo el excedente de nuestros ingresos/gastos **DIVERSIFICAR** nuestras inversiones y realizar su seguimiento.
- Revisar costes y comisiones de las entidades financieras.
- No dejarnos engañar por productos con las altas rentabilidades, con frecuencia conllevan mayor riesgo que otros.

TENGA EN CUENTA QUE:

- Ninguna entidad financiera supera a la resto en la totalidad de los productos de inversión que nos ofrece.
- Las rentabilidades históricas no son garantía de nada; los mercados fluctúan.
- Comprar y vender rápido conlleva mucho riesgo, por lo que es preciso reflexionar antes de hacer estas operaciones.
- Las entidades extranjeras pueden ofrecer una mayor rentabilidad porque no están penalizadas por la normativa "antiguerra de pasivos"

RIESGO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

Se han de considerar los tres tipos de riesgo siguientes:

- **RIESGO DE MERCADO O PRECIO**
Es el debido a las fluctuaciones de los precios de los activos.
- **RIESGO DE LIQUIDEZ**
Es el debido a la imposibilidad de liquidar el activo en el corto plazo si es necesario.
- **RIESGO DEL EMISOR O INSOLVENCIA**
Es debido a la imposibilidad del emisor de atender sus compromisos.

PRODUCTOS DE AHORRO/INVERSIÓN (DE MENOR O MAYOR RIESGO)

Se pueden contratar muchos y variados, pero destacamos éstos por su popularidad y amplia oferta, ordenados de menor a mayor riesgo:

CUENTAS REMUNERADAS Y CUENTAS DE AHORRO

CUENTAS CORRIENTES

- Son las de **mayor liquidez**, ofrecen total disponibilidad de los fondos.
- Cuentan con la posibilidad de **domiciliación de recibos**.
- Bajos intereses.
- Descubiertos con limitaciones de intereses y comisiones.
- Comisiones de mantenimiento, de descubierto, gastos de correo...

LIBRETAS DE AHORRO

- En la práctica, funcionan como cuentas corrientes.
- La forma de disposición de las mismas es mediante anotación en cuenta.
- Se pueden utilizar en **cajeros automáticos**.
- Es preceptiva la emisión de documentos de liquidación.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (Bonos y Depósitos a Plazo)

- Cuentan con un **plazo de indisponibilidad** determinado.
- Su tipo de **interés** suele ser fijo y será **más elevado** cuanto mayor sea el plazo. Aunque también se ofertan intereses variables o mixtos ligados a un paquete de acciones.
- En caso de **cancelación anticipada** y, según el momento de la misma, se puede originar una **penalización** sobre el capital